

JUSTIFICACION DEL OTROSI 001 A CONTRATO DE OBRA 005-2023

**OBRA MANTENIMIENTO AULA INFORMATICA SEDE PABLO SEXTO DEL COLEGIO JAIME GARZON
DEL MUNICIPIO DE CUCUTA**

San José de Cúcuta, Septiembre 20 de 2023

Una vez se realizan las actividades preliminares contratadas, puntualmente la actividad de localización y replanteo se evidencia que existen cantidades mayores y cantidades menores a las contratadas inicialmente, por lo cual se realiza visita de obra por parte de la supervisión y contratista respectivamente, donde se verifica el alcance del proyecto, las actividades contratadas y las cantidades contratadas inicialmente, y se concluye que se debe realizar un balance del contrato el cual estipule las actividades y/o ítems a aumentar y a disminuir respectivamente, así mismo se considera pertinente la creación de ITEMS NO PREVISTOS, los cuales se constituyen necesarios para el correcto cumplimiento del objeto contractual, se estipula la creación de actividades no previstas como un mesón en concreto el cual no se encontraba premeditado en el diseño inicial pero una vez revisado por las partes y los profesionales pertinentes se hace necesario a fin de que los usuarios del aula de informática cuenten con un espacio adecuado, con todas las condiciones necesarias y de mejor calidad para llevar a cabo las actividades y el uso dado al aula de informática en construcción.

Una vez realizado el balance de actividades, a aumentar y a disminuir, se realiza así mismo la creación de ítems no previstos necesarios para el correcto cumplimiento del objeto contractual, lo que genera como resultado la necesidad de realizar el otrosí adicional de obra 001, adicionando al contrato inicial la suma de \$. 19.224.029,00, y debido al adiciona en valor el cual constituye un incremento de actividades y de actividades nuevas a realizar se hace necesario generar a su vez en dicho otrosí un adicional en tiempo por un lapso de 15 días calendario, adicionales a los 2 meses contratados inicialmente a fin de tener el tiempo adecuado de llevar a cabo la ejecución e actividades contratadas inicialmente que conlleven en el correcto cumplimiento del objeto contractual.

Anexo balance de cantidades mayores y menores, creación de ítem no previstos y/o acta modificatoria 001.

Atentamente,

Yerithza Villamizar Basto.
YERITHZA AMPARO VILLAMIZAR BASTO
Contratista